

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de modo honesto de vivir

Objetivo del Trámite o Servicio: Tramitar el permiso de portación de armas de fuego

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ha-04
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Titular de la Dirección: **LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA**

Tipo de usuario: Público en general que se ubica en el supuesto

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$87.74

Tiempo de respuesta: Máximo 24 horas hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: De 1 a 3 meses (dependiendo de la institución que lo requiera)

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Ventanilla de Trámites del Servicio Militar Nacional

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 618.71.00 ext. 7111

Correo electrónico: cartillas@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

	OR	CO
1. Credencial de elector vigente con domicilio en este municipio	•	1
2. Acta de Nacimiento legible	•	1
3. Constancia de No Antecedentes Penales vigente	✓	NA
4. Comprobante de domicilio en este municipio emitido en fecha reciente	•	1
5. Constancia del club o asociación	✓	NA
6. Recibo de pago de derechos	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- La constancia del club o asociación no aplica para solicitantes del Servicio Panamericano. Solo para actividades deportivas de tiro, cacería o charrería.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 6
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2020, Artículo 32 fracción IV

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya Gto., Artículo 23 fracción XII.
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Artículo 25 párrafo 1º.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.



LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

